

AVISO

“FIDUS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA”

**TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE DOCUMENTOS
AVALADOS POR CAMBIO
DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir las autorizaciones oportunamente otorgadas a “FIDUS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA” para negociar cheques de pago diferido y pagarés avalados por esa sociedad, a su nueva denominación social “FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA”, conforme la resolución adoptada por la Asamblea celebrada el 24.09.2021.

La emisora acompañó la constancia de inscripción registral del cambio de denominación social.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.